

para la provisión de trece puestos de trabajo de nivel 22 en esta Universidad, correspondientes al grupo C.

Elevada la propuesta por la Comisión de Valoración y resueltos los recursos interpuestos, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 20, en relación con el 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, por el artículo 101 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los puestos convocados a los funcionarios señalados en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro

de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm.a y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 7 de julio de 2005.-La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

ANEXO

N.º Orden convocatoria	Puesto de trabajo	Apellidos y nombre	N.º Registro Personal
1	Jefe/a Sección Gestión Académica Facultad de Psicología.	Pérez Hernández, M.ª Placeres.	0782550635 A7405
2	Jefe/a Sección Gestión Administrativa Facultad de Psicología.	Herrera Díaz, M.ª Elena.	5007807557 A7405
3	Jefe/a Sección Contratación y Liquidación de Derechos de Autor.	Maján Martínez, Rosa M.ª	5003036946 A7405
4	Jefe/a Sección Gestión Económica en Comunicaciones.	Rojo Díez, Amelia.	1273386102 A7405
5	Jefe/a Sección de Contratación.	Toledano Rico, Rosa M.ª	5030214924 A7405
6	Jefe/a Sección Gestión Académica de la Fac. CC. Económicas.	Rodríguez Palacios, Fernando.	1171028346 A1135
7	Jefe/a Sección Gestión Académica de la Facultad de Derecho.	García Gollanes, Dolores.	0108035902 A7405
8	Jefe/a Sección Apoyo a la Sección P.A.S.	Peñuelas Horcajo, Isabel.	0181645768 A7405
9	Jefe/a Sección Gestión Económica Internacional.	González Remondo, Carmen.	0146996613 A7405
10	Jefe/a Sección Coordinación Administrativa del C.S.I.	Rubio Cuadrado, M.ª Ángeles.	1179292435 A7405
11	Jefe/a Sección Gestión Académica de la Fac. CC. Políticas y Sociología.	Damas Jurado, Guadalupe.	5136557746 A7405
12	Jefe/a Sección Gestión Académica de la Facultad de Ciencias.	González García, Asunción.	0149896824 A7405
13	Jefe/a Sección Adjunto a la Sección de Investigación.	Mancheño Gómez, M.ª Dolores.	5188338368 A7405

12551 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Eduardo Weruaga Prieto.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Biología Celular», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 21 de marzo de 2005 («B.O.E.» de 18 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Eduardo Weruaga Prieto con D.N.I. número 10.076.566-J,

Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Biología Celular», adscrito a la Facultad de Biología, en la plaza código G045A/D14516.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 7 de julio de 2005.-El Rector, Enrique Battaner Arias.